

AYTO. DE PRAVIA			
Código de Documento RRH13I001G	Código de Expediente RRH/2019/1	Fecha y Hora 21/03/2019 11:47	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 433F2H1H6K0A4N6H10YL		

ACTA III DEL PROCESO SELECTIVO DEL PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA CONVOCATORIA 2018 CONTRATACIÓN 2019/2020 PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE FONTANERO.

En Pravia, siendo las 12:30 horas (12 y ½ de la mañana) del día 20 de marzo de 2019 y según convocatoria previa, se reúne en la Casa Consistorial de Pravia el Tribunal nombrado al efecto por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2019 y compuesto por sus titulares como sigue:

Presidente: Joaquín Blanco Esteban

Vocal 1: José Miguel Cinos Garrote

Vocal 2: Isidro Manuel Galán Garrido

Vocal 3: Francisco González González (UGT)

No asiste y presenta excusa el Vocal 4 designado por CC.OO. Roberto Lucas González Álvarez.

El Tribunal designa como asesor externo a Jacobo Balsa García, contratado laboral del Ayuntamiento de Pravia por su competencia en esta materia para la valoración de los ejercicios realizados por los aspirantes.

Se procede a la elaboración de la prueba que se propondrá a los aspirantes para su realización y que es la que sigue:

“Realizar una pieza de cobre consistente en una codo de 90º soldado a un tubo de cobre por cada lado. En uno de los extremos de dichos tubos solar una T. La medida de la pieza montada debe de ser de 25 cm a los extremos.

Montar sobre una T dos tubos saipen y en la salida central colocar un grifo de esfera.”

A las 13:15 horas se procede al llamamientos de los aspirantes como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
IGLESIAS MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	5,00 PUNTOS
MARTÍNEZ BRAÑAS, CONSTANTINO	5,00 PUNTOS

PLAZA DE RECLAMACIONES

VIERNES 22, LUNES 25 Y MARTES 26 DE MARZO DE 2019

LUGAR

Polígono Industrial de Salcedo-Nave Ayuntamiento

HORAS

DE 09:30 A 11:30 HORAS

Los presentes resultados se convertirán en definitivos, sin necesidad de posterior exposición, en caso de no existir reclamaciones o que éstas no afectaran al resultado. Una vez concluida esta fase de oposición se procederá a la valoración de la fase de concurso con los aspirantes que han superado esta fase de oposición de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras del proceso selectivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del indicado día veinte de marzo de dos mil diecinueve. De todo lo cual como Secretaria. CERTIFICO.

SOLIS SUAREZ, MERCEDES
Administrativo de Personal
21/03/2019 13:15

